

	INVITACIÓN A COTIZAR VE-DCP-015-2022	
	VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

Fecha: 17 de agosto de 2022

Desde la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia nos encargamos de proponer políticas, orientar, coordinar, motivar, promocionar y apoyar la extensión en la Alma Mater, favoreciendo la apropiación social del conocimiento, el desarrollo territorial, de las organizaciones, y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a partir de cuatro grandes apuestas institucionales: la interacción social, la gestión de la innovación, la gestión de la cultura y los patrimonios y la relación de mutuo beneficio con los egresados de la Universidad.

Para cumplir con estos propósitos, se requiere la contratación del servicio de:

1. Descripción del objeto a contratar:

Transporte especializado de obras de arte desde diferentes lugares del país y del departamento con destino a la Universidad de Antioquia y sus sedes dentro del Valle de Aburrá y eventualmente sedes y seccionales del departamento de Antioquia y su posterior retorno al lugar de origen tan pronto finalice la exhibición de las mismas. Este transporte debe contar con condiciones óptimas de manejo, embalaje, carga, descarga, almacenamiento y traslado que garanticen la integridad absoluta de las obras transportadas, pues se trata de objetos de gran valor monetario, artístico y patrimonial.

2. Lugar, términos de entrega y distribución:

A convenir de acuerdo con la necesidad y dentro de los tiempos de vigencia del contrato, se proyecta como mínimo el requerimiento de 2 trayectos nacionales, 4 trayectos regionales al interior del departamento de Antioquia, 10 trayectos dentro de Medellín y su área metropolitana.

3. Forma de pago: Pagos parciales de acuerdo a la prestación del servicio, entrega del respectivo documento de cobro, posterior visto bueno y recibo a satisfacción por parte del Interventor del bien o servicio.

Tiempo aproximado de pago para cada factura: 60 días

4. Cronograma

Fecha de apertura y publicación	Miércoles 17 de agosto de 2022
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia www.udea.edu.co
Cierre de la Invitación Pública	Martes 23 de agosto de 2022 a las 11:59 pm. Sólo se recibirá documentación el miércoles 24 de agosto de 2022 entre las 8:00 am y 10:00 am, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC, en el correo electrónico: asesoriaextension@udea.edu.co indicando en el asunto el número de la invitación a la cual se está presentando.

	INVITACIÓN A COTIZAR VE-DCP-015-2022	
	VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Ocho (08) meses contados a partir de su legalización
--	--

5. Condiciones mínimas de participación de los oferentes o cotizantes:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014. Con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los requisitos.

6. Requisitos técnicos

6.1. Presentación: La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro:

Datos de contacto de la remisión de la oferta / cotización: Nombre: Correo electrónico y teléfono:						
Fecha para la presentación de la oferta: miércoles 24 de agosto de 2022 entre las 8:00 am y 10:00 am. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC, en el correo electrónico: asesoriaextension@udea.edu.co indicando en el asunto el número de la invitación a la cual se está presentando.						
Notas:						
<ul style="list-style-type: none"> • Si para este servicio tiene alguna excepción para el cobro de impuestos, por favor adjuntar el soporte. • Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial. • El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados. • La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro: 						
Insumo, bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Observaciones	Valor neto unidad	Valor unidad incluido IVA	Valor total
Medellín-Bogotá		Unidad	Se proyecta un promedio por trayecto de: - 30 cuadros de 100x70			
Bogotá- Medellín						
Medellín-Apartado		Unidad				
Apartado-Medellín						
Medellín-Cali		Unidad				
Cali-Medellín						

	INVITACIÓN A COTIZAR VE-DCP-015-2022	
	VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

Medellín-El Carmen de Viboral		Unidad	-10			
			esculturas de 100x50x80			
El Carmen de Viboral-Medellín			Peso: 10km			
Medellín-Santa Fe de Antioquia						
Santa Fe de Antioquia-Medellín			20 esculturas de 3 x50x25			
Área Metropolitana del Valle de Aburrá		Unidad	20 cuadros de 50x35x4			

- Los destinos de prestación del servicio, las cantidades y los tamaños de las obras pueden variar de acuerdo a las necesidades de la División de Cultura y Patrimonio, se solicita cotizar los servicios indicados en el cuadro para tomar como referencia.
- El servicio debe incluir embalaje, manipulación de seguridad y ayudantes de manipulación.
- El servicio debe cubrir seguros de trayecto y seguimiento satelital, no se permiten transbordos.
- Fundamental el cumplimiento de tiempos pactados previo a la prestación de cada servicio.
- El proponente deberá presentar toda la documentación que le habilite a prestar el servicio de transporte con los seguros y permisos al día.
- **Para cada trayecto o destino, cotizar los elementos de manera independiente indicados en la columna de observaciones.**

6.2 Condiciones de entrega:

El servicio debe acordarse en la Universidad de Antioquia Calle 67 No. 53-108, Bloque 15, Museo Universitario dentro de los tiempos de vigencia del contrato. Para cada servicio indicar la garantía otorgada.

Las propuestas y la documentación deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección:

E-mail: asesoriaextension@udea.edu.co

Nota 1. En el caso que el proveedor elegido no se encuentre inscrito en el sistema de proveedores de la Universidad de Antioquia, se deberá realizar el trámite correspondiente y enviar los documentos requeridos en un plazo no superior a dos (2) días hábiles después de notificado el proceso de selección.

Nota 2: Solo serán tenidas en cuenta las propuestas que se reciban en los tiempos establecidos e indicados en el numeral 4 de esta convocatoria.

Nota 3: El proponente se compromete a mantener invariable su propuesta por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite definida para la entrega de propuestas.

Nota 4: El proponente se compromete a colaborar en el control y cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la Universidad de Antioquia para COVID 19 o cualquier otra epidemia y/o pandemia; y de aquellos que expidan las autoridades competentes.

	INVITACIÓN A COTIZAR VE-DCP-015-2022	
	VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

7. Documentos a presentar con la oferta:

PERSONA NATURAL	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta. (En caso de ser elegido para la prestación del servicio, deberá presentar la planilla del mes en que se ejecute el servicio, cuya base de cotización debe ser 40% del valor del contrato).
3.	Certificado de antecedentes fiscales http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios http://www.procuraduria.gov.co/porta l/antecedentes.html)
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial).
6.	Certificado de Medidas Correctivas del Sistema de Registro Nacional de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016) https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_c np_consulta.aspx
7.	Registro Único Tributario (RUT) actualizado
8.	Propuesta Económica
9.	Registro mercantil para el caso de los comerciantes.

PERSONA JURÍDICA	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
2.	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
3.	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.
4.	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
5.	Certificaciones y/o autorizaciones de los entes competentes para la producción de los insumos requeridos en la presente invitación.
6.	Registro Único Tributario (RUT)
7.	Propuesta económica

	INVITACIÓN A COTIZAR VE-DCP-015-2022	
	VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

Nota: Para esta invitación a cotizar, No se aceptan propuestas provenientes de uniones temporales ni de consorcios. Adicionalmente, se deberá presentar toda la documentación que le habilite a prestar el servicio de transporte con los seguros y permisos al día

8. Calificación de las propuestas

Durante el estudio de las propuestas no se permitirá injerencia alguna de los oferentes. Cualquier proponente que trate de incidir, influenciar o informarse individualmente sobre el análisis de las ofertas, será descalificado y su oferta no se tendrá en cuenta.

Una vez verificados los requisitos de orden legal y la documentación mínima de participación especificada en esta invitación, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable a los intereses de la Institución, de acuerdo con el precio suministrado y la experiencia en la prestación de estos servicios, es decir, el puntaje más alto teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE
Precio	40
Experiencia en la prestación del servicio	60
Total	100

Las propuestas serán calificadas así:

Precio: 40 puntos. Se asignará una calificación de hasta 40 puntos al proponente que presente el menor valor global antes de impuestos de la propuesta económica. El cálculo se realizará de la siguiente manera:

$$C_p = 40 * (P_0 / P_e)$$

C_p: Calificación precio de la propuesta

P₀: Precio de la propuesta con el menor valor

P_e: Precio de la propuesta en estudio

Experiencia: 60 puntos. Se asignará una calificación de hasta 60 puntos al proponente que acredite mayor experiencia certificada en el transporte especializado de obras de arte desde diferentes lugares del país y del departamento. El proponente podrá presentar hasta seis contratos y/o certificaciones que evidencien la finalización de la prestación de servicios cuyo objeto se corresponda con el de esta invitación. La Universidad revisará con cada contratante la veracidad de cada uno de ellos.

Los contratos o certificados expedidos en papel membrete del contratante, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número o código de contrato
- Objeto del contrato

	INVITACIÓN A COTIZAR VE-DCP-015-2022	
	VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

- Nombre y NIT de la entidad contratante
- Valores inicial y final del contrato
- Fechas de inicio y fin del contrato

El cálculo se realizará de la siguiente manera:

Por cada contrato que cumpla con los requisitos estipulados en la presente cotización, se otorgara un puntaje de 10 puntos al oferente. Para el estudio se considerarán hasta seis contratos de transporte especializado de obras a nivel departamental y nacional.

9. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la universidad se reserva el derecho de seleccionar la propuesta más conveniente o que represente un valor agregado, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta.

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

El resultado de esta invitación será publicado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de dicha invitación y podrá consultarse en el mismo sitio de la página de la Universidad de Antioquia. El resultado permanecerá publicado durante 1 día hábil para que los oferentes revisen y presenten las objeciones a que haya lugar, a través del correo: asesoriaextension@udea.edu.co, pasado dicho tiempo se entenderá como aceptado el resultado de la invitación y se procederá con el proceso de contratación.

10. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La Universidad de Antioquia rechazará la propuesta cuando:

10.1. No se ajuste a las exigencias de la invitación, salvo que el o los requisitos sean subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de la UdeA.

10.2. No cumpla con el o los requisitos de participación, salvo que el o los requisitos sean subsanables.

10.3. Se presente de forma extemporánea o a una dirección electrónica diferente a la indicada en la invitación, luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre.

10.4. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades, inconsistencias o contradicciones.

	INVITACIÓN A COTIZAR VE-DCP-015-2022	
	VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

10.5. Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial

10.6. Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.

10.7. Cuando el Proponente presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de invitación, bien sea de manera individual o de una sociedad o persona jurídica de la cual sea socio, miembro de la junta directiva, representante legal.

10.8. Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de requisitos técnicos para la presentación de la propuesta económica y el formato en sí, sin previo aval de la UdeA.

10.9. Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA. para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.

10.10. Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros Proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la UdeA, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros Proponentes.

10.11. Cuando se descubran hechos o acuerdos previos realizados por el Proponente tendientes a atentar contra las prerrogativas y derechos de la UdeA o de otros Proponentes.

11. GARANTÍAS: El proponente seleccionado deberá al momento de suscribir el contrato, constituir póliza de cumplimiento, por el 15% del monto total del contrato y una vigencia de la misma duración del contrato y cuatro meses más.

Nota 7. De acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia 419 de 2014 en su artículo 23, para este tipo de contratos por su valor y riesgos asociados, se requieren la suscripción de pólizas.

Atentamente,



Oscar Roldán Álzate
Jefe
División Cultura y Patrimonio



Mauricio Hincapié Acosta
Curador Colección de Artes Visuales
Museo Universitario